

# *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2.011**

Sres. Asistentes:

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D<sup>a</sup> Eva María Nestares Hervías

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Julián Ángel Preciado López

D. Alberto Peso Hernáiz

D<sup>a</sup>. María Lucía Álvarez Foncea

D<sup>a</sup> Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

**No asiste:**

D. José Ignacio López Caubilla

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de abril de dos mil once, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento, a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

### **I. PARTE RESOLUTIVA.**

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2011.**

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior se responde que no, por lo que se considera aprobada.

#### **2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ SOBRE LA INTOLERANCIA.**

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es un hecho la ofensiva xenófoba en toda Europa en el contexto de la crisis económica y nuestro país no está al margen del problema. Esta agitación sin precedentes de la nueva ultraderecha, busca conectar con un sector de la ciudadanía que recela de la inmigración, de la diversidad cultural y religiosa y de la propia construcción europea.

Esta ofensiva xenófoba y racista, realizada especialmente desde Internet y con acciones directas, tiene por objeto, no la crítica de la política migratoria sino el impulso de una estrategia que ataca a la cohesión democrática y a la convivencia integradora de la diversidad, mediante un uso perverso de cualquier conflictividad social generada a partir del fenómeno de la inmigración, del pluralismo religioso y de la diversidad social y cultural.

Las instituciones han de observar, sin alarma pero con compromiso, la situación y sus peligros reales y potenciales.

Desde el Movimiento contra la Intolerancia se ha dado la alarma denunciando esta ofensiva xenófoba con la publicación del Informe Raxen Especial 2010 (Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones de intolerancia a través de los hechos). En el mismo, se recogen los delitos y manifestaciones de intolerancia sucedidos entre 2007 y 2010, que van desde insultos xenófobos y racistas hasta el uso de los cócteles molotovs contra formaciones políticas concretas o la presencia de grupos neonazis armados en distintas comunidades autónomas, junto con la comisión de homicidios de carácter xenófobo y neonazi, poniendo en evidencia que el odio al otro, a la diversidad nos pone en peligro a todos y a todas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

1. La creación de una Fiscalía de delitos de odio y discriminación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja (como ya existen en Cataluña y en Madrid).
2. Aprobación de una ley autonómica de protección de las víctimas de delitos de odio y discriminación.
3. Trasladar estos acuerdos a:
  - Delegación de Gobierno.
  - Gobierno de la C.A. de La Rioja.
  - Gobierno Español.
  - La organización Movimiento contra la Intolerancia.
  - Movimiento asociativo local.”

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo está por la convivencia pacífica y eso supone la tolerancia de todos los que no

piensan como nosotros y creemos que todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y que todos debemos ser respetados por ellas, pero dicho esto, no nos parece que este Pleno del Ayuntamiento sea el lugar adecuado para debatir esta moción que habla de una intolerancia concreta que no tiene nada que ver con este Ayuntamiento, por lo que no se van a pronunciar sobre la moción.

- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que su grupo se va a abstener, tanto en esta moción como en el resto de las mociones, porque hay otras cosas más importantes de que hablar en el Pleno del Ayuntamiento, como aprobar el presupuesto, guardería, hacer pista de padel, etc. hasta compra de votos por parte de sus compañeros.
- Replica el representante de IZQ a lo dicho por la portavoz del Grupo Popular que siguiendo su línea dice que este salón no es el lugar adecuado y se pregunta que si éste no es el lugar cual es el sitio adecuado, aunque desde luego a su grupo le preocupan esas cosas y considera que el asón de pleno es lugar adecuado y que esta moción se la han hecho llegar grupos de personas que sienten este problema. Al Grupo Socialista dice que discrepa por volver a lo que es o no importante y reconociendo que hay cosas importantes como las que ha referido, pero esto no es menos importante y estas mociones también son de primera y que los compañeros del grupo Popular son tanto mis compañeros como los tuyos, más compañeros tuyos que míos porque votan más veces a tu favor cosas que con mi grupo.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	1, del Grupo Municipal de IZQ).
Votos en contra:	ninguno
Abstenciones:	9, (5 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, queda aprobada, por un voto a favor, la moción precedente.

### **3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ SOBRE ENERGÍA NUCLEAR.**

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tragedia que ha vivido Japón en los últimos días como consecuencia de un terremoto de magnitud 9 y un tsunami de enormes dimensiones ha provocado en este país miles de muertos y enormes pérdidas materiales, que sin duda han suscitado la solidaridad de todos/as los/as ciudadanos/as.

Este desastre natural ha provocado, además, graves daños en la central nuclear de Fukushima en la que se han producido varias explosiones, liberando material radiactivo, sin que hasta el momento se haya podido controlar definitivamente la situación. También ha sido preciso parar otras 11 centrales nucleares ante las dudas sobre los posibles daños que las sucesivas réplicas del terremoto pudieran provocar.

La consecuencia añadida al propio desastre natural por el riesgo de fuga de material radiactivo, ha provocado la evacuación de miles de personas y ha puesto en evidencia los problemas de seguridad de la propia central y las consecuencias que un accidente en la misma puede conllevar.

En definitiva lo que ha ocurrido en la central de FUKUSHIMA ha puesto de manifiesto la dificultad para garantizar la seguridad de unas instalaciones como las centrales nucleares (algunas de ellas muy antiguas) cuyos efectos sobre la población en caso de fuga radioactiva, son nefastos e incalculables en términos de salud y calidad de vida.

Se ha abierto en definitiva, nuevamente, un debate sobre la seguridad de las centrales nucleares, los riesgos de este tipo de energía, y la oportunidad o no de mantener la generación de energía por este medio en todo el mundo y también en nuestro país. Siendo patente en nuestro municipio y C.A., habida cuenta de que a escasos 65 km., en línea recta, se encuentra la central de Garoña, de características similares a la accidentada central japonesa.

Hemos asistido en los últimos días a la alarma que ha provocado la situación de la central nuclear de Fukushima en los gobiernos de Europa, que han tomado decisiones para reestudiar la seguridad de la producción energética nuclear y de replantearse o

repensarse sus proyectos en esta materia. A la vez ha sido muy importante el debate abierto sobre esta cuestión en la sociedad civil, en el que la mayoría de la población manifiesta una opinión contraria a este tipo de instalaciones.

En nuestro país este debate también ha surgido en este momento y justo después de que se haya aprobado en el Congreso de los Diputados una iniciativa dirigida a poder ampliar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los cuarenta años previstos.

Hoy en España la producción energética de fuente nuclear supone aproximadamente un 20% del mix energético nacional, una cantidad que puede ser sustituida paulatinamente con el incremento de energía generada por otras vías más limpias y seguras como son las energías renovables.

Los problemas de seguridad de las centrales nucleares, los riesgos que conllevan la imposibilidad de garantizar la seguridad absoluta de las mismas, las consecuencias terribles que un posible accidente provocan para la población en radios de acción altísimos, la dificultad de gestión de los residuos nucleares, obligan a nuestro juicio a repensarse la utilización de este tipo de energía y a buscar otras alternativas posibles y viables que nos permitan disponer de la energía que precisamos y a la vez no correr riesgos de difícil control.

Por ello es imprescindible elaborar ya un Plan Energético Nacional en el que se contemplen las necesidades del país, la capacidad de generación de energía y de ahorro, las fuentes posibles y las alternativas a la situación actual.

En este plan energético, a nuestro juicio, se debe incluir el cierre paulatino y ordenado de todas las centrales nucleares existentes en nuestro país, cuya producción de energía se debería ir sustituyendo por la generada por otras fuentes más seguras y más limpias como, por ejemplo, potenciando y desarrollando hasta sus máximas posibilidades las energías renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

1º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Japón que está sufriendo esta situación tan difícil provocada por el terremoto, el tsunami posterior y los riesgos derivados de una posible fuga radioactiva de la central nuclear de FUKUSHIMA.

2º Exigir al Gobierno de España que no adopte ningún acuerdo de ampliación de la vida útil de las centrales nucleares activas en nuestro país, más allá de los cuarenta años.

3º Decretar el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña arbitrando un plan urgente de dinamización socioeconómica de la comarca que dé alternativas de empleo a los/as trabajadores/as de la central y mantenga la actividad productiva alternativa de la central.

4º Proceder al cierre cauteloso, para someterlas a un riguroso estudio de seguridad, de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes que, aunque entraron en funcionamiento en la década de los 80, tienen tecnología de la década anterior.

5º Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha la elaboración de un PLAN ENERGÉTICO NACIONAL con la participación de todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados y con la participación activa de la sociedad civil y en especial del movimiento ecologista que ha demostrado un profundo conocimiento de esta problemática y algunas de cuyas propuestas son apoyadas mayoritariamente por la sociedad española.

6º Mostrar nuestra apuesta por la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y en ese sentido exigir al Gobierno de España que apueste y apoye la alternativa de las energías renovables para ampliar el porcentaje de generación en el marco del mix energético nacional.

7º.- Exigir al Gobierno de España que elabore un plan de cierre ordenado y paulatino de todas las centrales nucleares en nuestro país, sustituyendo su generación de energía por otras fuentes más limpias y seguras.

8º Declarar Fuenmayor como “municipio desnuclearizado”, manifestando nuestra firme voluntad de no autorizar instalaciones nucleares en nuestro territorio.

De la presente Moción se dará traslado:

- Al presidente de Gobierno de España.
- Al ministro de Industria.
- A la ministra de Medio Ambiente rural y marino.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la presidencia de Gobierno y grupos parlamentarios de la C.A. de La Rioja.
- Al movimiento asociativo de Fuenmayor.”

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que está al tanto de lo ocurrido en Japón, y las graves consecuencias que he tenido en todos los aspectos y de las consecuencias en alguna de las centrales nucleares que hay allí, pero no sabiendo todavía lo que ha ocurrido y las consecuencias de ello no parece el momento oportuno para pronunciarlos hoy sobre ello, su grupo se abstendrá.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que por supuesto que estamos con el pueblo de Japón y más ante un desastre como el que están viviendo, este asunto no es de este Pleno y que esto lo debatan en el Congreso, tenemos otras preocupaciones como guardería, centro joven etc., por lo que su grupo se abstendrá.
- Replica el representante de IZQ a lo dicho por la portavoz del Grupo Popular que vuelve a decir lo mismo y a lo dicho por el Grupo Socialista que a 65 kilómetros en línea recta tenemos una central nuclear similar a la de Japón y allí no son capaces de dar una solución y acometer lo que tienen entre manos y cada vez el radio de acción de los efectos es mayor; nos preocupa porque con un problema similar en Garoña nuestro modo de vida se va al carajo, reconociendo, por supuesto, que lo que dice de la guardería, el centro joven o centrito, etc. es importante pero que si sucediese aquí un desastre de estas características tendríamos que marcharnos de este pueblo a otro sitio a vivir.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	1, del Grupo Municipal de IZQ).
Votos en contra:	ninguno
Abstenciones:	9, (5 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, queda aprobada, por un voto a favor, la moción precedente.

#### **4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA.**

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Ante esta situación, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda, sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (actualmente sucede en más del 90% de los casos) con la ley vigente, la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc. Así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social, marginación y pobreza.

La legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa, con La Unión Europea se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que hora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo, etc.

Desde IZQ consideramos inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Dado que todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato Constitucional, especialmente recogido en el Artículo 47 de la Constitución Española, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...” pero también en el Artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el Artículo 24 que garantiza la tutela

judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión) así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado Español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 –que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General nº 7 -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Considerando que todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente. Y, como consecuencia, los desahucios –aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera- conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y considerando que los Ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

## **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

**TERCERO.-** Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

**CUARTO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.”

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo está de acuerdo con el espíritu de la moción, porque todos vemos por los periódicos casos dramáticos de personas mayores, de personas en paro, que aparte de quedarse sin piso tienen que seguir pagando porque el valor de ahora de los pisos no es que era hace tres, cuatro años, pero que el asunto técnicamente es muy complejo y modificar una Ley no puede tener efectos atrás sino de futuro y las personas que están pilladas seguirán pilladas; tampoco se puede hacer una ley que distinga lo que es vivienda habitual o no habitual, eso es imposible. Hay que buscar soluciones para problemas puntuales, que esto que estamos viviendo es fruto de una crisis económica, que el paro afecta a cinco millones de personas que son las que tienen problemas para pagar la hipoteca y que no tienen dinero ni para pagar un alquiler. Las medidas municipales se pueden adoptar solo pueden ser cuando el Ayuntamiento dispone de viviendas y se puede hacer un alquiler para poder dar cobijo a las que lo necesitan, con bajo alquiler, por lo que vistas las dificultades de todo el asunto su grupo se abstiene porque una ley no se cambia tan fácilmente y siempre será de cara al futuro y no hacia atrás.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que se habla de modificar leyes y esto es cosa del Congreso de Diputados, aunque claro que influye a los vecinos de Fuenmayor, pero este no es el foro adecuado, tiene que ser el Congreso o el Senado, aquí tenemos otras cosas importantes de que ocuparnos como el centrado joven, como le ha llamado, lo mismo que ahora dispone de unas piscinitas o un centrado de día gracias a este equipo de gobierno.
- Replica el representante de IZQ a lo dicho por el portavoz del Grupo Popular que le sorprende que estando básicamente de acuerdo se abstenga; que el efecto retroactivo es para que los desahuciados tengan posibilidad de realojarse y si que se puede hacer un distinguo entre vivienda habitual que es la que tiene que ver con un proyecto de vida y no habitual de segunda y tercera que ha surgido por la especulación que ha habido con la vivienda. En cuanto a las medidas municipales, aunque es verdad que el Ayuntamiento no tiene viviendas en propiedad para remediar la situación, hay decenas de pisos vacíos para poner medidas de realojo en caso necesario. A lo dicho por el Grupo Socialista, responde que lo del centrado joven viene a cuento porque si lo comparamos con el de Entrena, que es un

municipio con la mitad de habitantes que Fuenmayor, resulta que el centro que han abierto es más grande que el de aquí y no debemos compararnos con ese centro y solo puede pasar como medida de paso; que aunque no se pueden hacer leyes en el Ayuntamiento si se pueden hacer ordenanzas y tampoco se hacen, somos parte del Estado y como tal podemos presionar a quienes hacen las leyes para que así lo hagan, de hecho, si hay iniciativa ciudadana para paralizar este tipo de situaciones injustas y si se hiciera en todos los Ayuntamientos tendrían que reformar la ley, así es que, este sitio sí es el adecuado para debatir este tipo de cosas tan importantes para la ciudadanía.

- Responde el portavoz del Grupo Socialista diciendo que todo es cuestión de prioridades; si quieren modificar la ley hable con su grupo parlamentario para hacerlo, no aquí en el pleno, pero aquí nos importan más otras cosas que son competencia de este pleno, que no son cosas como la xenofobia, el conflicto de palestina, que son cosas como la variante, la guardería.
- Replica el representante del Grupo de IZQ, que en este salón el PSOE cuando tenía más dignidad política e ideológica que la que tenéis ahora, ha presentado mociones de esta naturaleza, o sea que tiene una falta de memoria absoluta, porque hace unos 10 o 12 años presentaron una moción en defensa de la República de Cuba, y ahora que se venga diciendo que estas mociones son de tercera categoría cuando no infamias.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	1, del Grupo Municipal de IZQ).
Votos en contra:	ninguno
Abstenciones:	9, (5 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, queda aprobada, por un voto a favor, la moción precedente.

## **5. ASUNTOS DE URGENCIA.**

Tratados los asuntos contenidos en la parte resolutive del Orden del Día, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se tiene en cuenta si existe algún asunto que por razones de urgencia deba someterse al Pleno, resultando que no existe ninguno según manifiestan los portavoces de los distintos grupos.

## **II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del Equipo de Gobierno se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

- A las preguntas que fueron formuladas por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre gasto anual de luz en las piscinas, se responde que 36.266,31€

2. A la pregunta sobre gasto anual de gas en las piscinas, se responde que 53.223,96€

3. A la pregunta sobre gasto anual material fungible en las piscinas, se responde que 15.657,28€
4. A la pregunta sobre gasto mantenimiento anual en las piscinas, se responde que 214.483,71€
5. A la pregunta sobre gasto anual de personal de las piscinas, se responde que no es gestión directa municipal.
6. A la pregunta sobre gasto anual agua en las piscinas, se responde que 3.621 m<sup>3</sup>
7. A la pregunta sobre importe de intereses del préstamo de las piscinas se responde que 18.789,09 euros
8. A la pregunta sobre los TC-2 de la empresa que gestiona las piscinas, se responde que los tiene a su disposición en secretaría.
9. A la pregunta sobre cuál es el personal contratado en las piscinas, se responde que los que figuran en los TC-2.
10. A la pregunta sobre cuántas especialidades deportivas se imparten, se responde que 13.
11. A la pregunta sobre cuántos profesores imparten las actividades deportivas, se responde que 5 en nómina y el resto con empresas y clubes.
12. A la pregunta sobre los ingresos anuales de las actividades deportivas, se responde que 44.393,75€
13. A la pregunta sobre cuánto se ha pagado a cada profesor, se responde que lo tiene a su disposición en secretaría.
14. A la pregunta sobre tipos de pagos a los profesores, se responde que 5 con nómina, el resto con factura y nadie "sui generis".

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por parte de D. José Fernández Crespo se formulan las siguientes preguntas:
  1. Sobre el contrato de gestión de las piscinas, pregunta que como es posible que en los TC-2 de la Seguridad Social vengan a veces 8, en otro 9, en otro 7 personas y en su oferta del contrato se obligaba a tener 12 trabajadores y en un debate se dijo que había hasta 14 trabajadores.
  2. Como es que hay 5 trabajadores en la escuela de deportes con nómina y el resto con factura, si yo he visto que se paga a trabajadores de la escuela con un recibí, no con factura, acaso se están pagando de forma indebida.  
Durante la formulación de esta pregunta la Sra. Alcaldesa le llama al orden por no ajustarse a la formulación de la pregunta.
  3. Cual es el plazo legal de tiempo que hay para pagar a los proveedores, obras, etc., en que plazo se está pagando y por qué se incumple este plazo, si es que se está incumpliendo.
  4. Respecto a las personas que están haciendo trabajos a favor de la comunidad, por qué no se les equipa correctamente si están desempeñando el trabajo en la calle y que labores pueden desempeñar estas personas, no fuera a ser que en vez de contratar a trabajadores se aproveche esta situación.  
Durante la formulación de esta pregunta la Sra. Alcaldesa le llama al orden por segunda vez por iguales motivos.
  5. Ha visto por el acta de la Junta de Gobierno, que se ha pedido subvención al Servicio Riojano de Empleo para la contratación de un Agente de Promoción de Empleo y es algo que se hace tarde y mal y pregunta si se contratará en el caso de que no se conceda la

- subvención y si será con una persona o dos, porque en el acta pone dos personas, a lo que se responde que es un error, porque es una persona a media jornada.
6. Por qué el convenio para la puesta en marcha la oficina de información al consumidor se he hecho con la Unión de Consumidores de La Rioja y no con otra asociación y no con otro tipo de asociación de este tipo y si se ha llevado a cabo algún tipo acercamiento con otra asociación para valorar si era mejor una propuesta que la otra.
  7. La revista La Canela, en los últimos 8 años, jamás ha salido en el mes de marzo, por qué ha salido esta vez y como es que el Secretario General del PSOE critica las publicaciones de la Comunidad Autónoma y aquí se hace lo mismo que hace D. Pedro Sanz. Como es esto posible esta felonía.
  8. En el parque La Canela faltan numerosos árboles que se han secado y pregunta si por fin se van a restituir en esta campaña o será para la próxima legislatura.

Seguidamente, formula los siguientes ruegos:

1. Teniendo en cuenta que los gastos de mantenimiento de las piscinas ascienden a 350.000 euros y que el presupuesto liquidado de 2009 es de 3,5 millones de euros, resulta que las piscinas cuestan el 10 por ciento del presupuesto anual del Ayuntamiento, lo que es una barbaridad, más teniendo en cuenta la actual situación de crisis y que no se han modificado las tarifas de la ordenanza de las piscinas, que ha subido la luz un 40 por ciento en los últimos 4 años, el gas un 28 por ciento en los últimos tres años, etc. y en el contrato de la empresa el IPC de un 8 por ciento, hay que reconocer que no se puede permitir el Ayuntamiento estar lastrado con este gasto y teniendo en cuenta las próximas elecciones, se ruega que se adecuen las tarifas por el uso de las piscinas, sin embargo reconociendo la situación de las familias numerosas, tarifa más ventajosa para los habitantes de los pueblos vecinos de la Mancomunidad del Moncalvillo, así como personas que viven en el pueblo pero no están empadronadas con el fin de que se asocien más personas, tarifa de invierno, etc. todo esto con el fin de tener una situación más ventajosa para el Ayuntamiento a partir de mayo y no tener pérdidas del 75 por ciento del costo en la gestión de las piscinas.
2. Respecto al Centro de Día recién terminado, ruega que se corrija la gotera que hay en la fachada que está afeando al edificio.
3. Respecto a las reformas de la travesía de la carretera LR-251 ruega exigir a la Comunidad Autónoma que se llevan a cabo las modificaciones para evitar riesgos o peligros.
4. Respecto a las obras de la calle Manjares, recién terminadas, ruega que se corrijan los adoquines que sobresalen y que representan un peligro para las personas mayores.
5. Respecto al arreglo que se ha hecho de la acera de la calle Donantes de Sangre, sigue en mal estado el tramo que está más allá del colegio, con socavones, al igual que en el resto de aceras del pueblo, ruega que cuando se va a hacer un programa para hacer una programación de mantenimiento periódico de las aceras.

Al ruego sobre los gastos de las piscinas se responde por parte del Sr. Abascal, diciendo que no tienen un gasto de 350.000 euros, sino de unos 320.000 euros, si se quitan los ingresos de los 1500 abonos se queda en unos 180.000 euros de gasto real anual. Son unas instalaciones de las que nos sentimos orgullosos, o sea que no mienta, las utilizan 1.500 abonados por lo que sale por cada usuario algo más de de 100 euros; el polideportivo frontón sale tres veces más caro porque lo utilizan muchos menos usuarios; la piscinas es lo que más cuesta pero es lo que más se usa o sea que es un gran servicio a bajo coste.

Replica el Sr. Fernández Crespo que el gasto de las piscinas sale a 336.000 euros, más el gasto del agua y alcantarillado, si esto es así no sería un 10 por ciento del presupuesto anual de 2009 del Ayuntamiento, pero sí un 9 por ciento, que sigue siendo algo desorbitado, 336.000 euros de gastos, menos los 140.000 de ingresos, da un gasto de 196.000 euros de gastos que repartido entre los 3000 habitantes del municipio sale a 65 euros por persona vayan o no vayan a la piscina y esto es demasiado. La piscina es una instalación buena, pero se hizo en tiempo de bonanza y no se tuvo en cuenta el gasto de mantenimiento que cada vez va a ir siendo mayor, por lo que mentiras ninguna, realidades y análisis coherentemente hecho.

Responde el Sr. Abascal, diciendo que sumando 36.000 euros, más 53.000, más 15.000, más 214.000 y ahí está incluido hasta el del polideportivo frontón que habría que restarle unos 50.000 euros, por lo que la piscina tiene menos gasto y se puede mantener, lo que no se puede mantener son sus mentiras.

Replica el Sr. Fernández Crespo que el análisis está hecho con los datos que se le han dado y si ahora se me dice que son de todo el complejo deportivo me confunde, pero si actualmente se está pagando 19.800 euros al mes por el mantenimiento de piscinas y polideportivo eso asciende a 237.600 euros anuales, por lo que en los 214.000 euros no está incluido el polideportivo, luego mentiras ninguna, salvo las tuyas.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, levanta la sesión, indicando que las preguntas formuladas que no han sido contestadas serán respondidas en el próximo pleno, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo